

EDUCACION AMBIENTAL: EUROPA DESPACIO Y ADELANTE

Virginio Bettini *

Hasta ahora, la E.A. ha tenido por objetivo favorecer la toma de conciencia de los jóvenes sobre la necesidad de proteger el medio ambiente, en tanto la síntesis entre historia y ambiente, sociedad y ambiente y ciencia y ambiente ha sido poco tratada.

Algunas de las indicaciones ofrecidas por un documento de la Comunidad Europea (Comisión, E.A., SEC 92 (934) Bruselas, 6 de mayo 1992) consideran la necesidad de que el alumno adquiera la conciencia de la necesidad de proteger el ambiente mediante conocimientos teóricos-prácticos, humanos, sociales y científicos; pero muy frecuentemente las acciones concretas apuntan especialmente a intervenciones, prácticas, como la reducción y valoración de los residuos, la recuperación de las botellas de plástico y la limitación en el uso del papel de alumno.

Otras acciones puestas en práctica en algunos estados miembros de la Comunidad tienden a la realización de ahorros energéticos en la escuela, programas "aguas" (estudio de la calidad de las aguas de los manantiales y de los ríos), protección de la costa (policía de las playas, etc.), estudio del impacto del tráfico automovilístico sobre la atmósfera, trabajos sobre la importancia de la planta y de los árboles (creación de jardines acuáticos en los patios de escuela recuperados,

plantación de árboles en zonas abandonadas).

Este tipo de actividades de E.A. es patrimonio de las asociaciones ecologistas. Muchas de estas iniciativas educativas no inciden necesariamente en la escuela. Un compromiso más global debería ser asumido por los colectivos, por los municipios, por las diputaciones provinciales y entes autonómicos. La E.A. en el campo de los residuos, calidad de las aguas, ecología urbana y consumismo debe ser global, no limitada a los ámbitos escolares. Un hilo rojo educativo que recorre el estilo de vida de todos permitiendo a algunos atravesar la línea de sombra que señala la distinción entre la simple sensibilización para incorporarse a la madurez de un adecuado equilibrio de los conocimientos ambientales en una especie de educación permanente.

A la escuela corresponde una tarea bien diferente, pero parece que la Comunidad, en el estado actual, tenga dificultad para realizarlo.

En diciembre de 1989 presentaba yo, con los colegas Amendola y Falqui, una pregunta escrita a la Comisión de la Comunidad Europea que tenía por finalidad la actuación de la resolución del Consejo sobre la instrucción en materia ambiental (1). De la respuesta se desprende que se han hecho esfuerzos financieros por parte de la Comunidad para poner en marcha proyectos experimentales para la inserción de la E.A. en los programas de intercambio y cooperación entre instituciones escolares medias y su-

periores de la Comunidad. En el futuro las mentalidades estarán maduras para que se conciba la institucionalización de la enseñanza de esta materia en todas las escuelas, en todos los niveles de la Comunidad Europea.

Los objetivos de la CEE

Actualmente la acción de la Comisión de la Comunidad persigue dos tipos de objetivos: sostener las iniciativas propuestas e inscribir la E.A. en los programas escolares de la Comunidad.

En lo referente al apoyo de iniciativas, en 1990 se ha aprobado una nueva dotación presupuestaria reservada a la instrucción y a la formación en materia ambiental. Esto ha permitido financiar alrededor de cincuenta proyectos de experimentación con carácter interdisciplinar al año (400.000 ECU/año) que eran modalidades e instrumentos didácticos utilizables asimismo en los demás Estados miembros y que promueven intercambios de experiencias y formas de cooperación europea. Sobre la base de estas intervenciones comunitarias, por ejemplo, se ha puesto en funcionamiento el programa experimental de los "campos europeos del ambiente", organizado por el Centro mediterráneo de la E.A., que ya ha visto la participación de 120 jóvenes (procedentes de los diez estados miembros, especializados en disciplinas relacionadas con el ambiente) en nueve campos organizados en todo el territorio comunitario. Los diversos campos han trabajado en colaboración, definiendo cada uno

* Eurodiputado, coordinador de la delegación italiana. Grupo Verde en el Parlamento europeo. Colaboración de Nicoletta Curti.

de ellos su propio tema de estudio en función de las características del ecosistema local, con las universidades regionales y las administraciones locales. Proyectos dirigidos por equipos pluridisciplinarios cualificados y basados en una pedagogía activa: los estudiantes han trabajado con los equipos locales encargados de mejorar el ambiente, elaborando igualmente estrategias de desarrollo.

En lo referente al objetivo de la inserción de la E.A. en los programas escolares, la Comunidad ha puesto en marcha un proceso de integración, todavía insuficiente, potenciando proyectos pilotos que favorecen el intercambio entre jóvenes y especialistas en el sector de la educación.

La E.A. se ha convertido, desde 1989, en uno de los temas prioritarios del programa ARION (2), que a lo largo de tres años prevee la participación de unos 150 inspectores y responsables con el objetivo de ahondar en el conocimiento de los diversos sistemas de E.A. y para confrontar las diversas aproximaciones, métodos y resultados obtenidos.

En el sector de la educación superior, el programa ERASMUS (3) ha puesto en conexión aproximadamente a 100 universidades comunitarias acerca de diversas disciplinas, entre ellas la ecología.

En tal ámbito, se han creado nuevos tipos de formación, como por ejemplo el Diploma europeo de las ciencias ambientales en colaboración de la Fundación universitaria luxemburguesa (FUL), y con la participación de nueve universidades (Bélgica, Francia, Alemania y Luxemburgo).

El tema ambiental se ha introducido incluso en el Programa COMETT, programa que tiende a desarrollar la formación transnacional para favorecer el desarrollo industrial y tecnológico de Europa (por un total de 15 millones de ECUS). El concierne al ambiente y a las relaciones ambiente/energía. Se trata de acciones de formación destinadas a especialistas del ambiente de alto nivel, que han llevado a la creación de treinta consorcios transnacio-

nales universidad-empresas para la formación.

La intervención de la Comunidad en este tema resulta de todos modos todavía muy limitada si se tiene en cuenta también el hecho de que las acciones iniciadas hasta ahora se dirigen sobre todo a los grados de instrucción superior, tendiendo a incidir sobre "usuarios" presumiblemente ya sensibilizados. La Comisión de la Comunidad ha indicado una serie de ámbitos en los que intervenir para hacer de la E.A. un futuro patrimonio cultural de Europa. Se hace necesaria la elaboración de una estrategia común, la colaboración entre los varios operadores del sector, la mejora de la coordinación de las acciones, la creación de una complementariedad entre los proyectos escolares y las campañas de sensibilización de la opinión pública. Veremos cuanto tiempo deberemos esperar para ver realizados estos propósitos.

Cuatro principios

Si se consideran los objetivos y los principios operativos de la resolución del Consejo de Ministros de educación de la CEE del 24 de mayo de 1988:

- 1.- el ambiente como patrimonio común de la humanidad;
- 2.- el deber común de mantener, salvaguardar y mejorar la calidad del ambiente, para contribuir a la protección de la salud del hombre y a la salvaguarda del equilibrio ecológico;
- 3.- la necesidad de una cautelosa y racional utilización de los recursos naturales;
- 4.- la manera en que cada cual puede disponer, a través del propio comportamiento, a la protección del ambiente;

nos damos cuenta de que por ahora estamos todavía apegados a una idea tradicional de la E.A., en cuanto que sólo el tercer y el cuarto principio están de algún modo ya desarrollados, mientras en la fase escolar deberían desarrollarse más en los dos primeros, para preparar la mente y el espíritu a una síntesis feliz entre la historia del hombre, recursos y mantenimiento del equilibrio en-

tre los diversos comportamientos de la biosfera. Resta, además, por transmitir el virus fundamental de la cultura: la práctica de la duda, la renuncia definitiva a la seguridad.

En este contexto, como elemento fundamental de la E.A., se coloca no solamente la adquisición, sino incluso la discusión de los datos, en particular cuando delinean la imposibilidad que sean con causas definidas y feed-backs positivos y negativos. La E.A. en la escuela y en la vida es también la posibilidad de convivir con las "no-certezas" en el ámbito de un análisis crítico haciéndose siempre, capaz incluso de desenmascarar "falsos amigos". La escuela debe enseñar, en el ámbito de la E.A., que no es posible banalizar el saber científico, tanto más en el campo ambiental. A veces el fundamentalismo ecológico, que sabe hábilmente utilizar un lenguaje pseudo-científico, propone estilos de vida que no son necesariamente más sanos o bien análisis de causas y consecuencias totalmente erróneas. Yo creo firmemente que la cultura ambiental es una cultura de la no-seguridad y de la complejidad. En la E.A. no sirve un programa rígido de referencias absolutas, sino la variabilidad y la conciencia de que ya no se puede definir un modelo definido, ya sea un modelo de vida o un modelo de conocimiento.

Todo educador debería, desde el principio, indicar el principio básico de la ley del mínimo: en un ecosistema el elemento más importante es el presente en cantidad menor.

Todas las interpretaciones son posibles. ■

NOTAS

(1) Resolución del Consejo y de los Ministros de educación reunidos en la sede del consejo, sobre la educación en materia ambiental, del 24 de mayo de 1988 JO88/C 177/08.

(2) ARION es un programa de visitas de estudios para expertos del sector educativo, que se propone el objetivo de mejorar el conocimiento recíproco de los diversos intercambios entre responsables a nivel nacional, regional y local.

(3) ERASMUS es un programa que se propone promover la movilidad de los estudiantes universitarios y la cooperación en la educación superior.